

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Gobierno civil.

D. Luciano Marin y Buendía, Gobernador interino de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Pedro Bassi Soldati, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 8 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de doce pertenencias de una mina de cobre, que tendrá por nombre *Leandra*, sita en el punto llamado la Mesilla, término municipal de Garganta, distrito municipal del mismo.

El terreno registrado linda al Saliente con tierra de Baldomero Murga; al Mediodía con terrenos de Curjan; al Poniente con terrenos de Ramon Martin, y al Norte con prado ó valle de Dionisio Sacristan.

Designa las doce pertenencias que solicita en esta forma: Se tomará por punto de partida el centro de la tierra de Eugenio Sacristan; desde este punto en direccion Sur se medirán 30 metros, en donde se colocará la primera estaca; á partir de ésta y en direccion Este se medirán 179 metros, en donde se colocará la segunda; á partir de ésta y en direccion Norte se medirán 200 metros y se colocará la tercera; á partir de este punto y en direccion Oeste se medirán 600 metros y se colocará la cuarta estaca; á partir de ésta en direccion Sur se medirán 200; y desde éste en direccion Este se medirán 421, viniendo á terminar en la primera, y quedando de esta manera formado un rectángulo de 200 metros por 600, componiendo las doce pertenencias que intesten por el lado Este con la mina *Gran Suerte* del mismo término.

Y habiendo admitido por mi decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Garganta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se

crean con derecho presenten sus oposiciones á mi autoridad dentro del plazo de 60 dias.

Madrid 13 de Mayo de 1878.—Luciano Marin.

Contabilidad.—Negociado 6.º

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á averiguar el paradero de D. Atanasio Chís, Habilitado que fué de este Gobierno en 1868, dando aviso del punto de su residencia para poder enterarle de un asunto concerniente al cargo que ha ejercido.

Madrid 11 de Mayo de 1878.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

Diputacion Provincial.

Contaduría.—Negociado 4.º

Con arreglo á las disposiciones vigentes, deben los Ayuntamientos de esta provincia satisfacer dentro de los cinco primeros dias del segundo mes de cada trimestre las cuotas que por repartimiento provincial les corresponden, y por lo tanto espero del celo de los señores Alcaldes dispondrán el ingreso de las sumas del 4.º trimestre del presente año económico.

Al propio tiempo espero que los Municipios que se hallen en descubierto por trimestres anteriores procedan á saldarlos en un breve plazo, evitando los procedimientos que marca la instruccion contra los morosos.

Madrid 2 de Mayo de 1878.—El Presidente, Romera.

Comision provincial.

Sesion de 9 de Abril de 1878.

Abierta á las nueve y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreño y con asistencia de los Sres. Martinez Aparicio, Serantes, Foronda y Pozo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de incidencias para el actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Brajos.

- 1 Pedro Vargas Martin..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 2 Bernardo Martin Gomez..... Corto de talla.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Audiencia.

- 46 Antonio Valencia Gastaldo..... Exceptuado como hijo de mujer pobre abandonada.
- 61 Benito Perez Tirado..... Pendiente de revision por el Ayuntamiento.

Palacio.

- 12 Nicolás Alarcón y Carrasco..... Exceptuado como hermano de soldado.
- 16 Ramon Alarcon y Carrasco..... Se confirma el fallo del Distrito declarándole soldado.
- 28 Victor Domingo Fernandez..... Cubre plaza.
- 46 Manuel Cuzano y Frontini..... Pendiente para el 4 de Mayo.
- 56 Mariano Sancho y Serra..... Cubre plaza.
- 69 Francisco Rivera Buyán..... Ingreso en caja.
- 105 Manuel Romera y Otal..... Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.
- 108 Luis Viña Rodriguez..... Se justificó haber fallecido. Excluido.
- 122 Alejandro Mata y Pascual..... Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.
- 141 Carlos Mariátegui Carratalá..... Intil.
- 144 José Sanz Romano..... Exceptuado por mantener á una hermana impedida y pobre.
- 146 Julian Toledo Mata..... Entiéndase cubriendo plaza de recluta disponible como telegrafista.
- 148 Felipe Adebá y García..... Entiéndase su ingreso el 31 de Marzo como recluta disponible.
- 160 Enrique Bosch y Kunt..... Recluta disponible.

Centro.

- 35 Mariano Martinez Mollinedo..... Redimió.
- 43 Santiago Perez Gonzalez..... Exceptuado por el Distrito.
- 43 Justo Acosta y García..... Intil.
- 61 Matías Gilgado y Rodriguez..... Exceptuado por mantener á un hermano huérfano menor de edad.
- 69 Antonio Estévez y Fernandez..... Sin efecto la nota de prófugo del 30 de Marzo.
- 85 Saturnino Moron y Vallejo..... Redimió.
- 88 Enrique del Ojo y Aguado..... Ingresó en caja.
- 100 Mateo Alvarez Perdiguero..... Soldado definitivo.
- 108 Eusebio Rodriguez Ramos..... Exceptuado como hijo de viuda y hermano de soldado; pedida la baja.
- 109 Francisco Moya y Moya..... Entiéndase ingresado el 30 de Marzo como recluta disponible.
- 125 Francisco Villar Gonzalez de Castro..... Recluta disponible.
- 133 Isidro Urosa y Rodriguez..... Idem id.
- 141 Eduardo Fernandez Vidal..... Idem id.
- 143 Ramon Sarmiento y Revuelta..... Sin efecto la nota de prófugo del 30 de Marzo. Recluta disponible.
- Recluta disponible.

Inclusa.

- 20 Francisco Martinez Marin..... Cubre plaza.
- 50 Simon Andrés Alonso..... Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.
- 96 Eduardo Zapata García..... Idem id. id.
- 112 Alfredo Azoaga Gonzalez..... Exceptuado como hermano de soldado.
- 126 José Ortiz Escalante..... Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.
- 170 José Camarasa Navarro..... Exceptuado como hijo de viuda pobre; pedida la baja.
- 190 Joaquin García del Real..... Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.
- 235 Pedro Mancheño y Cantero..... Idem id. id.
- 246 Vicente Beltran Garcia..... Exceptuado como hijo de viuda pobre.
- 248 José Navarro García..... Cubre plaza.
- 253 Julian Burgos Martinez..... Intil.
- 257 Ramon Mas Jimenez..... Pendiente para el 4 de Mayo.
- 259 Raimundo Expósito..... Sin efecto la nota de prófugo del 29 de Marzo. Ingresó en caja.
- 260 Mariano Goicochea y Marchantes..... Exceptuado como hijo de impedido pobre; pedida la baja.
- 261 Vicente Juarez Perterra..... Soldado definitivo.
- 266 Manuel Rodriguez Martinez..... Continúa pendiente como procesado; oficiesse al Sr. Presidente de la Audiencia.
- 268 Antonio Porras Villajos..... El distrito del Hospital desistió de la competencia.—Recluta disponible.
- 269 Julian Ibañez Arranz..... Recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Congreso.		Fuenlabrada.	
1 Ramon Herrero Alvarez	Redimió.	3 Polonio Aguado y Martin	Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.
28 Policarpo Lopez Bernardo	Exceptuado como hermano de soldado; pedida la baja.	9 Francisco Gonzalez Pizarro	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
33 Luis Barrejon y Sirven	Soldado definitivo.	Chinchon.	
52 José Fernandez de Castro	Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.	27 José Merino Roldan	Pendiente para el 4 de Mayo.
66 Genaro Forcada Jimenez	Idem id. id.	Santoreaz.	
74 Fernando de Cueto	Pendiente para el 4 de Mayo de acreditar ambos apellidos.	6 Eulogio Garcia Moratilla	Soldado definitivo.
75 Fernando Urrechu y Rada	Ingresó en caja.	San Martín de Valdeiglesias.	
91 Angel Yarritu y Pando	Pendiente para el 4 de Mayo.	40 Venancio Gomez y Gomez	Continúa en caja pendiente de revision por dos meses.
112 José Vega y Falcó	Inútil.	Aranjuez.	
113 Manuel Fernandez Escribano	Entiéndase ingresado en 30 de Marzo como recluta disponible.	7 Venancio Luis Villaseca	Pendiente para el 4 de Mayo.
116 José Ranguel Calvo	Prófugo.	31 Sinforoso Federico Lopez	Ingresó en caja.
117 Ricardo Muñoz	Entiéndase ingresado en 30 de Marzo como recluta disponible.	Reemplazo de 1877.	
121 Leopoldo Villanueva Rodriguez	Recluta disponible.	Inclusa.	
129 Pedro Pascual Rodriguez	Cubre plaza en la reserva con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1866.	49 Ernesto Azcoaga Gonzalez	Sustituido por su hermano Alfredo, núm. 112 del mismo distrito en el presente reemplazo.
131 Felipe Rodriguez Gonzalez	Exceptuado como hermano de soldado; pedida la baja.	Camarma.	
134 Gabriel Fernandez y Suarez	Sin efecto la nota de prófugo del 30 de Marzo. Corto de talla; pendiente del acta de notoriedad.	4 Guillermo Fernandez Sá	Exceptuado en revision como hermano de soldado.
139 Antonio Blanco Martinez	Sin efecto la nota de prófugo del 30 de Marzo. Recluta disponible.	Mejorada del Campo	
Buenavista.		4 Agustin Quintana é Irueta	Excluido por haber jugado la suerte en el segundo reemplazo de 1875.
6 Gabriel Redondo Garcia	Pendiente para el 4 de Mayo.	5 Lucas Vellon y Capa	Exceptuado por mantener á una hermana huérfana menor de edad.
10 Andrés del Rey y Reillo	Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.	2.º reemplazo de 1875.	
21 Juan Garcia Sanchez	Redimió; pedida la baja.	Camarma.	
4 Mariano Albaladejo Serna	Cubre plaza.	3 Juan Ramon Llop	Pendiente para el 4 de Mayo.
6 Bernardino Barrios Garcia	Idem id.	5 Francisco Ramos Gomez	Idem id.
55 Cipriano Hernandez Perez	Idem id.	DE OTRAS PROVINCIAS.	
58 Francisco Moreno Marina	Pendiente para el 4 de Mayo.	ALMERÍA.—Halaria.	
76 Casimiro Diaz Fernandez	Exceptuado como hijo de impedido pobre.	Francisco Castellon Gomez	Ingresó en caja.
87 Eduardo Jimenez Florez	Cubre plaza.	BADAJOS.—Berlanga.	
111 Francisco Garcia Vergara	Idem id.	Antonio Vera y Palencia	Ingresó en caja.
118 Fernando Ruiz Meras	Idem id.	CÁCERES.—Montanech.	
124 Vidal Martinez Muñoz	Pendiente para el 4 de Mayo.	Benito Arcos Frias	Ingresó en caja.
125 Sebastian Llabona y Garcia	Cubre plaza.	LEON.—Astorga.	
129 Juan Eguileta y Zamora	Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.	Miguel de Vega Gilgado	Ingresó en caja.
134 Nicolás Lopez Diaz	Idem id. id.	OVIEDO.—Grado.	
138 Eusebio Alonso Gomez Parra	Ingresó en caja.	Joaquin Vigil Pardo	Ingresó en caja.
145 Antonio Carrasco Solera	Idem id.	PONTEVEDRA.—Porriño.	
147 Antonio Andía y Rivera	Cubre plaza.	Rafael Gonzalez Fernandez	Ingresó en caja.
159 Victoriano las Heras y Monzon	Recluta disponible definitivamente.	SANTANDER.—Atalaya.	
161 Felipe Verben y Jimenez	Recluta disponible.	Antonio Terán y Ruiz	Ingresó en caja.
162 Francisco Iglesias Castro	Cubre plaza.	IDEM.—Luená.	
167 Marcelino Moreno de Santa Cruz	Recluta disponible.	Francisco Gomez Gonzalez	Ingresó en caja.
168 Federico Iriarte de la Banda	Idem id.	SORIA.—Burgo de Osma.	
180 Mariano Rodriguez Marcos	Idem id.	Pedro Navajas Anton	Ingresó en caja.
190 Pedro Sesmero Lopez	Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.	Se acordó oficial al Sr. Gobernador manifestándole que en vista de las faltas en que ha incurrido el Alcalde de El Molar en todo lo relativo á las operaciones del presente reemplazo, la Comision ha acordado imponerle una multa de 50 pesetas; lo que se le participará con el fin de que á su vez se sirva disponer lo conveniente para hacerla efectiva.	
199 José Diaz Cañabate	Recluta disponible.	Se acordó igualmente imponer al Ayuntamiento de Valdeterres la multa de 25 pesetas por no haber hecho la declaracion de soldados de los mozos del segundo reemplazo de 1875, la que efectuará inmediatamente con la citacion de los interesados del pueblo de Mejorada del Campo, dando conocimiento á la Comision provincial terminada que sea.	
203 Antonio Alvarez de Estrada y Garcia Camba	Idem id.	Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion; de que certifico.—El Vicepresidente, Florencio Gomez Parreño.—El Secretario, Camilo Pozzi.	
149 Jacinto Ruiz Perez	Entiéndase ingresado el 31 de Marzo como recluta disponible.		
150 Pedro Moreno Mayordomo	Idem id.		
156 Carlos Castro Salacher	Idem id.		
169 Antonio Peña Montoya	Idem id.		
170 Emilio Escay Hernandez	Idem id.		
172 Francisco Barceló Aleman	Idem id.		
Hospicio.			
42 Manuel Caród y Tirado	Ingresó en caja con recurso pendiente.		
56 José Lloret Carbonell	Instruyase expediente de prófugo.		
57 Isidoro Villalobos Chacon	Cubre plaza.		
Universidad.			
73 Angel Blanquer Muñoz	Instruyase expediente de prófugo		
Hospital.			
34 Jerónimo Balaguer y Balgañon	Redimió; pedida la baja.		
Húmera.			
2 Julian Claudio Carrillo	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre; pedida la baja.		
El Berrueco.			
2 Tomás Martin de la Puente	Continúa en caja con recurso pendiente para el 4 de Mayo.		
Perales de Tajuña.			
11 Domingo Nicolás Morales	Exceptuado como hijo y hermano de impedidos pobres; pedida la baja.		
15 Estanislao Redondo Bucero	Exceptuado como hijo de sexagenario.		
Torrejon de Velasco.			
14 Severo Sandé Quirós	Exceptuado como hijo de sexagenario y hermano de soldado.		

Administración económica.

INTERVENCIÓN.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 24 del mes de Mayo de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Eulogio Rubio	Cercedilla	Rústica	Cercedilla	Clero.	76'51
Angel Arce	San Martín	"	San Martín	"	51'25
Antonio Algara	Carabaña	"	Carabaña	"	167'50
Antonio Berrocal	Cercedilla	"	Cercedilla	"	125
Leon Campo Carrero	Belmonte	"	Belmonte	"	37'50
Benito Gonzalez	Pedrezuela	"	Pedrezuela	"	9'04
Eusebio Ramirez	Oteruelo	"	Oteruelo	"	14'25
Isidro Garcia Gil	Santa María	"	Santa María	"	3'75
Cándido Herranz	"	"	"	"	16
"	"	"	"	"	11'50
Frutos Gamboa	Collado Villalba	"	Alpedrete	"	25'38
Lorenzo Blasco	Chapinería	"	Colmenar del Arroyo	"	5'50
Pedro Aguado	Redueña	"	Redueña	Estado.	7'50
"	"	"	"	"	5
"	"	"	"	"	6'50
"	"	"	"	"	12'75
"	"	"	"	"	26
Julian Vara	Casarrubuelos	"	Casarrubuelos	"	18'75
Sr. Duque de Ocaña	Madrid	"	Talamanca	Clero.	7'75
D. Jerónimo Montesinos Garcia	"	"	Madrid	Estado.	187'50
Mariano Garcia	"	"	Canillas	"	40'38
"	"	"	"	"	113'81
"	"	"	"	"	28'13
"	"	"	"	"	37'62
"	"	"	"	"	16'25
"	"	"	"	"	81'25
"	"	"	"	"	101'25
"	"	"	"	"	140
"	"	"	"	"	210'63
"	"	"	"	"	51'25

Madrid 10 de Mayo de 1878.—El Jefe económico, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 25 del mes de Mayo de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Damaso Moratilla	Paracuellos	Rústica	Paracuellos	Clero.	25'13
Pascual Alonso	Los Molinos	"	Los Molinos	"	100'01
Juan Godino	Moraleja	"	Moraleja	"	12'50
Cayo Rubio	Madrid	"	Santa María	"	16'13
Rafael del Rosal	"	"	Villarejo	Propios.	90

Madrid 11 de Mayo de 1878.—El Jefe económico, Antonio Laá.

Ayuntamientos.

Brunete.

En Brunete, de 350 vecinos, provincia de Madrid, partido de Navalcarnero y cinco leguas distante por carretera de la capital, está vacante la plaza de Médico-cirujano titular, con el sueldo anual de 1.º de Julio próximo de 990 pesetas, que serán satisfechas por el Ayuntamiento por trimestres vencidos, por la asistencia á las familias pobres, con más las iguales de las clases acomodadas, que ascienden á 2.500 pesetas próximamente. El Facultativo ejercerá la cirugía menor ó podrá encargársela á un ministrante.

Se admiten solicitudes documentadas por término de 20 días, á contarse desde la publicación de este anuncio, que serán dirigidas al Alcalde.

Brunete 11 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Nicasio Avilés.

Extremera.

Se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa el apéndice

al amillaramiento de riqueza, que ha de servir de base para la formación del reparto de territorial de la misma para el año económico de 1878-79, para que los contribuyentes le examinen y hagan las reclamaciones que crean oportunas.

Extremera y Mayo 10 de 1878.—El Alcalde, Mariano Camacho.

Galapagar.

El presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el año próximo se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que se enteren los que lo tengan por conveniente y hagan las reclamaciones que crean justas en el término de ocho días, pasados los cuales no habrá lugar á reclamación alguna.

Galapagar 9 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Telesforo Miguel.

Torrejon de Ardoz.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados y aprobado por la Administración económica el arriendo con libertad de venta de los derechos de las especies de consumos de esta villa por todo el año económico de 1878 á 1879, el Ayuntamiento ha acordado señalar para los dos remates de instrucción los días 19 y 26 del actual, de once á doce de sus

mañanas, en la sala consistorial, bajo el tipo y condiciones que se hallará de manifiesto en el acto de la subasta y hasta tanto en la Secretaría de la Municipalidad.

En los mismos días se celebrarán subastas simultáneas para el arriendo de casas de carnicería, matadero público de toda clase de reses y el peso y la medida de uso voluntario.

Torrejon de Ardoz 9 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Manuel Carriado.

Villamanrique de Tajo.

El presupuesto municipal de esta villa formado por la Comisión nombrada al efecto, que ha de regir en la misma para el ejercicio del año económico de 1878 á 79, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que puedan los que lo deseen examinarle y hacer las reclamaciones que creyeren convenientes.

De igual forma se halla concluida la matrícula industrial para el mismo período, y se oirán las redamaciones en el término indicado anteriormente; pasado el cual no se oirá ninguna.

Villamanrique de Tajo 10 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Antonino Vara.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Irache.

D. Manuel Escobar Torrero, Alférez Fiscal del segundo batallón del regimiento infantería de Sevilla, núm. 33.

Habiéndose ausentado del campamento de Somorrostro el soldado de la tercera compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Sevilla, núm. 33, Anastasio Damian Gomez, á quien estoy sumariando por haber desaparecido el 25 de Febrero de 1874 en la acción que tuvo lugar en el monte Montaña.

Usando de las facultades que las Reales ordenanzas conceden á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevención del cuartel de Irache, donde deberá presentarse dentro del término de 10 días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Irache 3 de Mayo de 1878.—Manuel Escobar.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MADRID.

MES DE ABRIL DE 1878.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el expresado mes.

Main table with columns: Fecha, NOMBRE DEL VENDEDOR, Vecindad, Número del Justificante, Cantidad comprada, Precio de la unidad, Satisfecho, Total. Includes entries for Harina 1.ª clase de flor para el pan del Hospital, Harina de 1.ª clase del comercio, Harina de 2.ª clase del comercio, Harina de 3.ª clase del comercio, Carbon de cok, and Cebada.

RESÚMEN.

Summary table with columns: Descripción, Pesetas. Includes items like 'Los 120 quintales métricos de harina 1.ª clase flor' and 'TOTAL'.

Importa esta relacion 193.765 pesetas 73 céntimos. Madrid á 30 de Abril de 1878. = V.º B.º = El Comisario de Guerra, Inspector, Ladislao del Corral. = El Administrador, José Lloret.

Depósito para Ultramar en Madrid.

Debiendo procederse al arriendo de la cantina de este Depósito por el término de un año, que principiará á contarse desde que quede adjudicada y recaiga la aprobacion superior, se convoca á todos los que deseen tomar parte en la subasta oral que tendrá lugar el dia 22 del actual, á la una de la tarde, en el lo-

cal que ocupa dicho Depósito, bajo las bases del pliego de condiciones que existe en el mismo, y cuyo documento está de manifiesto en el expresado local todos los dias no feriados de once de la mañana á cuatro de la tarde, á fin de que los licitadores puedan enterarse del mismo. Madrid 7 Mayo 1878. = El Coronel Teniente Coronel, Jefe, Justo de Zazo.

Anuncios.

LA POSITIVA.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Con arreglo al art. 16 del reglamento social y 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, se requiere por tercera y última vez y término de 15 dias á D. Salvador Bautista Ausina para que abone al señor Tesorero D. Valentin Oliva, que vive

Corredera Baja de San Pablo, núm. 9, piso segundo, la cantidad de 360 reales que adeuda por los dividendos 89 al 94, correspondientes á las acciones números 14, 88 y 127, con más los gastos de este y de los dos anteriores requerimientos. Madrid 14 de Mayo de 1878. = El Presidente interino, Antonio Sanchez.